



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS.**

III. DERECHOS HUMANOS.

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

ORDINARIA

TOLUCA, MÉXICO., 31 DE MARZO DE 2022.

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 51 SECCIÓN PRIMERA, 17 DE MARZO, 2022](#)

1. **ACUERDO** DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, POR EL QUE SE EMITIÓ EL CALENDARIO DE VISITAS ORDINARIAS PARA LA PRESENTE ANUALIDAD.

[GACETA NÚMERO 52 SECCIÓN PRIMERA, 18 DE MARZO, 2022](#)

2. **ACUERDO** POR EL QUE SE MODIFICA EL NUMERAL SEXTO DEL DIVERSO NÚMERO DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL AÑO: VII A TRAVÉS DEL CUAL SE REGULA LA CONTINUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS SALAS REGIONALES DE JURISDICCIÓN ORDINARIA, SALAS DE JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA, SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR, MAGISTRATURA CONSULTIVA Y MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL, DURANTE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLOGICO VERDE.

[GACETA NÚMERO 52 SECCIÓN PRIMERA, 18 DE MARZO, 2022](#)

3. **ACUERDO** POR EL QUE SE DA A CONOCER LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GOBIERNO DIGITAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 52 SECCIÓN PRIMERA, 18 DE MARZO, 2022](#)

4. **ACUERDO** POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 58 SECCIÓN PRIMERA, 29 DE MARZO, 2022](#)

5. **ACUERDO** POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 87 AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

CONFERENCIA: “LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES” Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH Y LA SALA CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 9 DE MARZO DE 2022.- EL DÍA 8 DE MARZO, LA JUEZA DE LA CORTE INTERAMERICANA, NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ PARTICIPÓ DE LA CONFERENCIA: "LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES" ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA.

DE LA ACTIVIDAD PARTICIPARON ADEMÁS EL SEÑOR ÁLVARO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA Y EL SEÑOR FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ, PRESIDENTE DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA.

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA JUEZA NANCY HERNÁNDEZ LÓPEZ HIZO MENCIÓN A LOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN EN MATERIA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. "HOY CONMEMORAMOS UNA FECHA HISTÓRICA QUE NOS RECUERDA LA LUCHA DE LA MUJER POR SU DIGNIDAD. NOS RECUERDA LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN QUE HA EXISTIDO HISTÓRICAMENTE NADA MENOS QUE CONTRA LA MITAD DEL GÉNERO HUMANO. SEGÚN NACIONES UNIDAS, A ESTE RITMO, FALTARÍAN 99.5 AÑOS PARA ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES", DESTACÓ LA JUEZA.

EN EL MOMENTO DE RECIBIR EL RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA, LA JUEZA NANCY HERNÁNDEZ RECORDÓ QUE "ES GRACIAS A LA CALIDAD Y EJEMPLO DE MUJERES COMO LAS QUE ME HAN PRECEDIDO EN ESTE RECONOCIMIENTO, QUE OTRAS MUJERES HEMOS TENIDO ESPACIOS Y MAYORES OPORTUNIDADES".

DURANTE EL EVENTO SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CON LAS SENTENCIAS CONSTITUCIONALES DE COSTA RICA, ELABORADA POR LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE COSTA RICA.

LEER LA VERSIÓN COMPELTA:
[HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_14_2022.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_14_2022.pdf)

III. DERECHOS HUMANOS.

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOLICITA A LAS AUTORIDADES MOVILIZAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DIGITAL CONTRA MUJERES

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) SOLICITA A LAS AUTORIDADES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, MOVILIZAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DIGITAL CUYAS VÍCTIMAS SON, SOBRE TODO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.

EL DESARROLLO VERTIGINOSO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) Y LA EXPANSIÓN EN LA COBERTURA DE INTERNET, HAN GENERADO NUEVAS OPORTUNIDADES DE ESTUDIO, TRABAJO Y ESPARCIMIENTO, PERO TAMBIÉN UN INCREMENTO EN POSIBLES ACTOS QUE SE PUDIERAN CONSIDERAR COMO ILÍCITOS, EN LOS QUE SE LLEVAN A CABO MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA DIVERSOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN.

ANTE ESTE PANORAMA, LA CNDH HACE UN LLAMADO PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA ARMONIZACIÓN NORMATIVA ACORDE CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, Y A TODA LA SOCIEDAD A NO TOLERAR NI MINIMIZAR NINGÚN ATAQUE O AGRESIÓN CONTRA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, A DENUNCIAR ESTOS ACTOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. A SU VEZ, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES QUE CAPACITEN Y EVALÚEN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ENCARGADAS DE ATENDER A LAS VÍCTIMAS PARA LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES DILIGENTES Y EFICACES, CON SENSIBILIDAD Y EMPATÍA, QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN REAL DE LAS VÍCTIMAS. EN ESE SENTIDO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES QUE SE HA GENERADO A TRAVÉS DEL USO DE LAS REDES SOCIALES SE HA VUELTO, DÍA CON DÍA, UNA PROBLEMÁTICA.

DE ACUERDO CON LA HERRAMIENTA VIRTUAL MISOGINIA Y VIOLENCIA LINGÜÍSTICA EN LAS REDES SOCIALES, CREADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL (CENTRO GEO) Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LA PROPORCIÓN DE COMENTARIOS DE CONTENIDO MISÓGINO EN LA RED SOCIAL TWITTER ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIENDO TAMAULIPAS, VERACRUZ, CAMPECHE, COLIMA, SINALOA Y SONORA LOS ESTADOS CON MAYOR INCIDENCIA, CON PORCENTAJES QUE VAN DEL 13.7% AL 18.1%. MIENTRAS QUE, EN SEGUNDO LUGAR, ESTÁN CHIHUAHUA, MICHOACÁN, GUANAJUATO, HIDALGO Y TABASCO CON UNA PROPORCIÓN DEL 12.6% AL 13.7%

DE COMENTARIOS DE ESTE TIPO. DESPUÉS APARECEN DURANGO, NAYARIT, SAN LUIS POTOSÍ, QUERÉTARO Y PUEBLA CON NÚMEROS DEL 12.1% AL 12.6%.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO ES LA ÚNICA MANIFESTACIÓN DE FORMA DE VIOLENCIA. ONU MUJERES DEFINE A LA VIOLENCIA DIGITAL COMO “AQUELLA QUE SE COMETE Y EXPANDE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES COMO REDES SOCIALES, CORREO ELECTRÓNICO O APLICACIONES DE MENSAJERÍA MÓVIL, Y QUE CAUSA DAÑOS A LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y/O LA SEGURIDAD DE LAS VÍCTIMAS. ALGUNAS FORMAS DE VIOLENCIA DIGITAL SON: MONITOREO Y ACECHO, ACOSO, EXTORSIÓN, DESPRESTIGIO, AMENAZAS, SUPLANTACIÓN Y ROBO DE IDENTIDAD, ASÍ COMO ABUSO SEXUAL RELACIONADO CON LA TECNOLOGÍA, ENTRE OTRAS”.

EL ANONIMATO DE LAS Y LOS AUTORES AUMENTA LA IMPUNIDAD Y EL TEMOR DE LAS VÍCTIMAS, GENERANDO SENSACIONES DE INSEGURIDAD Y ANGUSTIA, Y OBLIGÁNDOLAS A ABANDONAR EL ESPACIO DIGITAL. LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, LAS PERIODISTAS, LAS ACTIVISTAS Y LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PÚBLICAS SON OBJETO DE ATAQUES SISTEMÁTICOS COMO AMENAZAS, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO E INCLUSO, SON VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DEBIDO A LA LABOR QUE DESEMPEÑAN.

VER LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA:
[HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP_14_2022.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_14_2022.pdf)

IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

PARA QUIENES NOS DEDICAMOS A LA INVESTIGACIÓN, EL LITIGIO EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO O, SIMPLEMENTE, PARA LAS PERSONAS QUE SON SERVIDORAS PÚBLICAS YA SEA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL O FEDERAL, EL LIBRO QUE COORDINA EL DOCTOR EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, INTITULADO “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS”, CONSTITUYE UNA GUÍA FUNDAMENTAL, ALTAMENTE RECOMENDADA, ASÍ COMO UNA SÍNTESIS ESTRUCTURADA SOBRE DIVERSOS TÓPICOS DE AQUELLA RAMA DE LA CIENCIA JURÍDICA.

EL LIBRO QUE A CONTINUACIÓN SE RESEÑA, FUE COORDINADO BAJO LA GUÍA DE UN GRAN ESPECIALISTA, COMO LO ES EL DOCTOR EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, Y CUENTA CON LOS GENEROSOS Y ENRIQUECEDORES APORTES DE DESTACADAS Y DESTACADOS JURISTAS, TAMBIÉN ESPECIALISTAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA (CAPÍTULO X: EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES; CAPÍTULO XI: EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES); SONIA VENEGAS ÁLVAREZ (CAPÍTULO I: TEORÍAS ACERCA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; CAPÍTULO II: CARACTERES ESENCIALES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; CAPÍTULO III: PRINCIPIOS RECTORES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO); CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN (CAPÍTULO XII: LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS); FERNANDO GUADALUPE FLORES TREJO (CAPÍTULO IV: ELEMENTOS Y REQUISITOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; CAPÍTULO V: DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; CAPÍTULO XIII: EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO); MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ OLVERA (CAPÍTULO VI: EL PROCESO DE CONTRATACIÓN; CAPÍTULO VII: FORMAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS); Y EL PROPIO EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS (CAPÍTULO VIII: CONCEPTO, UBICACIÓN Y MODALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA; CAPÍTULO IX: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

EL OBJETIVO DEL LIBRO ES EXPONER Y REFLEXIONAR SOBRE LAS DINÁMICAS CONTEMPORÁNEAS EN TORNO A LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA. SIN EMBARGO, QUIEN SE ADENTRE AL ESTUDIO DE LA OBRA ENCONTRARÁ UNA VASTA RIQUEZA DE DOCTRINA SOBRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO QUE NO SE LIMITA A LA

TEORÍA DEL ACTO ADMINISTRATIVO, COMO PUEDEN SER: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TEORÍA DEL ACTO ADMINISTRATIVO, POR SEÑALAR ALGUNOS.

HEMOS DE RECONOCER LOS ESFUERZOS DE LAS PERSONAS AUTORAS EN LA EXPOSICIÓN DE LA DOCTRINA SOBRE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS TODA VEZ QUE, COMO BIEN ASUMIMOS, EL DERECHO ADMINISTRATIVO GUARDA LA PECULIARIDAD DE CONGLOMERAR TANTAS LEYES COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS O SECRETARÍAS DE ESTADO EXISTAN; ADEMÁS, EL ESE DERECHO NO SÓLO SE REFIERE A LEYES ORGÁNICAS, SINO A CUERPOS NORMATIVOS DE CARÁCTER PROCESAL, REGLAMENTARIO, CIRCULARES, DECRETOS, ACUERDOS, EN OTROS MUCHOS RUBROS.

EN ESTE CONTEXTO, LAS Y LOS PARTICIPANTES TUVIERON EL CUIDADO NECESARIO PARA CONSTRUIR SUS RESPECTIVOS CAPÍTULOS DE FORMA DIDÁCTICA Y ACCESIBLE, TANTO PARA QUIENES YA TIENEN TIEMPO EN LOS ESTUDIOS, COMO PARA LAS PERSONAS QUE VAN ADENTRÁNDOSE EN LA MATERIA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

QUIEN SE ACERQUE A LA LECTURA DE “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS”, PODRÁ RETOMAR LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUEVAS TEORÍAS O PERSPECTIVAS, ENFOCADAS EN LA TEMÁTICA DE DIVERSOS CONTRATOS DE ESTA NATURALEZA QUE SE PREVÉN EN LA NORMATIVIDAD MEXICANA. DE FORMA DIDÁCTICA, LAS AUTORAS Y AUTORES COMIENZAN SUS RESPECTIVOS CAPÍTULOS CON UNA INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS, HASTA LLEGAR A TEMAS MUY ESPECÍFICOS, POR EJEMPLO, CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, ADJUDICACIÓN, LICITACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, CONTRATO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, CONTRATOS DE SERVICIOS O DE SUMINISTROS.

LEER EL ARTÍCULO COMPELTO:
[HTTPS://WWW.TFJA.GOB.MX/INVESTIGACIONES/PDF/R_31-TRABAJO-11.PDF](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r_31-trabajo-11.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

MAGISTRADA PRESIDENTA: M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS
IGNACIO ALLENDE NÚMERO 109,
COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MÉXICO.

DUDAS, COMENTARIOS O REQUERIMIENTOS DE LA PUBLICACIÓN,
COMUNICARSE A LA **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**
CON LA LIC. EN D. LESLIE ADRIANA SERRANO FLORES
CORREO: **UIPE@TRIJAEM.GOB.MX**
TEL.: (722) 2 88 54 97
(722) 2 88 54 98